

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

**FECHA:** 23 de agosto de 2024.

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de información

**OFICIO:** H.C.E.O/LXV/D.U.T./S.I./114BIS/2024.

**C. CARLOS PACHECO NUÑEZ  
PRESENTE.**

para dar atención a su solicitud de información con número de folio 201174924000114 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 19, 22 y 71 fracciones VI y XI y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, atiende la información referente a:

**SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN NO ME ENVIEN LINK, NI EN FOTOS. LA INICIATIVA DE LEY QUE FUE PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELINA HERNANDEZ SOSA Y POR UN GRUPO DE MUJERES DE LA ULADI, ADEMÁS DEL PRESIDENTE DE LA ULADI, SOBRE LA PARIDAD DE GÉNERO, EL PASADO 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, MISMA QUE FUE RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.**

En atención a su petición, adjunto el oficio LXV/SSP/910/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por el Mtro. Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

En consecuencia y en cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de transparencia y acceso a la Información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información en tiempo y forma.

LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

*Artículo 126. Admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, la Unidad de Transparencia gestionará al interior la entrega de la información y la turnará al área competente, los sujetos sólo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos. La entrega de información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición de la o el solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio.*

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Correo Electrónico: [transparenciacongreso@gmail.com](mailto:transparenciacongreso@gmail.com)  
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248  
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

*La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante.*

*En el caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, en formatos electrónicos disponibles mediante acceso remoto o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.*

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. JESÚS GUERRA GÓMEZ**  
**PERSONAL HABILITADO Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**  
**PERSONALES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

C.C.P. Archivo de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado  
de Oaxaca.

Correo Electrónico: [transparenciacongreso@gmail.com](mailto:transparenciacongreso@gmail.com)  
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio  
Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248  
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, 21 de Agosto de 2024  
OF. NUM. LXV/SSP/910/2024

LIC. ADÁN CORTÉS MORALES  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.



En atención a su similar número H.C.E.O/LXV/D.U.T./S.I./114/2024, mediante el cual remite la solicitud de información con folio: 201174924000114, de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, y con fundamento en lo establecido en los artículos 71, 126, 131, y 136 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, formulada por el **C. Carlos Pacheco Nuñez, le informo lo siguiente:**

En atención a su solicitud: "SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN NO ME ENVIE LINK, NI EN FOTOS.

LA INICIATIVA DE LEY QUE FUE PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA Y POR UN GRUPO DE MUJERES DE LA ULADI, ADEMÁS DEL PRESIDENTE DE LA ULADI, SOBRE LA PARIDAD DE GÉNERO, EL PASADO 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, MISMA QUE FUE RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS"

Le informo que dicha iniciativa de fecha 05 de Agosto del presente año, fue retirada en esa misma fecha por parte de la misma promovente la Dip. Melina Hernández Sosa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

MTRO. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS.

